



**CONTADORES ASOCIADOS "CONTAR S.A.S"**  
**REVISORIA FISCAL**

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**  
**SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACION**  
**AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA "CAM", AL 31 DE**  
**DICIEMBRE DE 2020**

Como Revisor Fiscal Principal delegado por la Sociedad Contadores Asociados Contar S.A.S., expreso a ustedes que he examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral y el Estado de Cambios en el Patrimonio, con corte al 31 de diciembre de 2020, comparados con el mismo periodo del año 2019, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM".

Los estados financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Dirección General, de conformidad con la Resolución 533 de 2015, que incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, expedida por la Contaduría General de la Nación y demás normas que lo modifican o complementan, con las Políticas Contables y con el control interno aprobado por el Consejo Directivo, el que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error; siendo nuestra responsabilidad, la de examinarlos y expresar una opinión sobre dichos estados financieros, teniendo como base la auditoría practicada, de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las normas para el aseguramiento de la información, las que exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como, planificar y ejecutar una auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué los exámenes de acuerdo con los procedimientos aconsejados por las Normas para el Aseguramiento de la Información. Tales normas requieren que se planifique y ejecute una adecuada revisión para verificar satisfactoriamente la fiabilidad de los estados financieros.





## CONTADORES ASOCIADOS "CONTAR S.A.S" REVISORIA FISCAL

Somos independientes de la Corporación de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" y los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros del "Código de Ética Profesional en Colombia", y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Mi labor como Revisor Fiscal comprende entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración, así como la evaluación de los Estados Financieros en su conjunto. Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé me proporcionan una base confiable para fundamentar el dictamen que expreso a continuación.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a éste dictamen, presentan fidedignamente la situación financiera de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", al 31 de diciembre de 2020, así como los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Técnico expedido por la Contaduría General de la Nación y demás normas que lo modifican o complementan, con las Políticas Contables aprobadas por el Consejo Directivo y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos, a las decisiones del Consejo Directivo y de la Asamblea Corporativa.

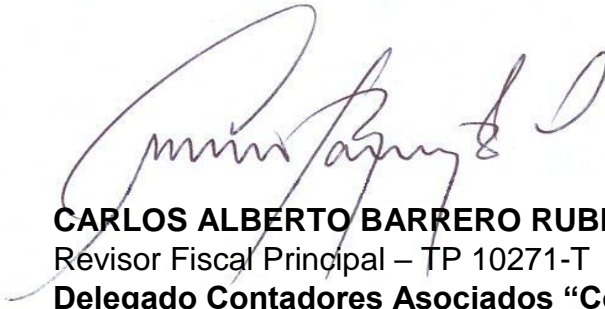
En cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del decreto reglamentario 1406 de 1999, hago constar que la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", presentó y pagó en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social durante el año 2020 y que de acuerdo con lo establecido en la Ley 603 de 2.000, y teniendo como base el informe emitido por





**CONTADORES ASOCIADOS "CONTAR S.A.S"**  
**REVISORIA FISCAL**

la Dirección General, certifico que la Corporación cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.



**CARLOS ALBERTO BARRERO RUBIO**  
Revisor Fiscal Principal – TP 10271-T  
Delegado Contadores Asociados "Contar S.A.S."

Neiva, 24 de febrero de 2021

